



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 22/20/18-00  
ACTA 1146/05/09/2022**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA”.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando CAPAA/010/2022 del Prof. Mgr. Carlos Antonio López Núñez, Presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual presenta el dictamen sobre honorarios a docentes de Postgrado de la FP-UNA.

Que la Comisión se reunió de forma mixta, el martes 30/08/2022, desde las 17:00h hasta las 17:35h, con la participación de los siguientes miembros: en forma presencial, Prof. Ing. Luis Emilio Dietrich Benitez y Prof. Lic. Carlos López Núñez, y en forma virtual, Prof. Lic. Claudio Nil Barúa Acosta, Prof. Lic. Miryam Melgarejo y la Est. Shirley Belén González.

Que la Comisión luego del análisis de los documentos, recomienda:

- Mantener el procedimiento de pago a docentes nacionales de acuerdo a la Resolución 22/15/13-00 Acta 1141/11/07/2022 y para docentes extranjeros valores diferenciados con un límite de 50 USD por hora reloj, observando la rentabilidad financiera del proyecto.
- Que la Dirección Administrativa garantice el pago efectivo en tiempo y forma de acuerdo a fuentes que sean posibles de acuerdo al proyecto presentado y aprobado tanto para docentes nacionales y extranjeros de postgrados.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.  
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

**22/20/18-01** APROBAR el Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FP-UNA.

**22/20/18-02** COMUNICAR, copiar y archivar.

  
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo  
Secretaria



  
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Presidenta